



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 12 DIC. 2019

VISTO:

El Expte USL N° 17303/19 en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. 12/14-CD) que realiza el alumno **Mauro Ángel MUNAFO**- DNI N° 33.195.485, Reg. N° 12034313 para acceder al grado de Licenciado en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D N° 1272/18 de fecha 12 de diciembre de 2018 el alumno Mauro Ángel MUNAFO aprobó las Prácticas Profesionales Supervisadas de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 12/14-CD).

Que la Ord. N° 02/16-CD, en su Art.23° fija "...un plazo máximo de un (1) año, el que podrá prorrogarse por SEIS (6) meses cuando medien motivos debidamente fundamentados."

Que a la fecha, el alumno Mauro Ángel MUNAFO no ha presentado el Trabajo Integrador Final y que en el presente expediente el alumno solicita se le otorgue la prórroga, fundamentando sus causales.

Que corresponde en consecuencia protocolizar la extensión del plazo solicitado hasta el 12 de junio de 2020.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar por SEIS (6) meses y hasta el 12 de junio de 2020, el plazo para la presentación del Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología correspondiente al alumno Mauro Ángel MUNAFO- DNI N° 33.195.485, Reg. N° 12034313, alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 12/14-CD), bajo la dirección de la Dra. Eliana Noemí GONZALEZ-DNI N° 26.829.936.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° 1286

jn

Marina Beatriz Fantin
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Eliana Noemí González
Decana
Facultad de Psicología
UNSL